

RESOLUCIÓN N° 2031/2017.-

POR LA QUE SE AUTORIZA A REALIZAR EL LLAMADO CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/2017 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO.-----

San Juan Bautista Misiones, 17 de Octubre de 2017.-

VISTO: La disponibilidad presupuestaria con que se cuenta, y, -----

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley N° 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".-----

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.-----

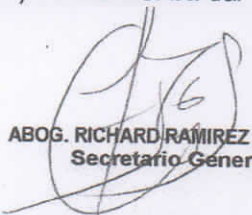
POR TANTO:

**En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE**

Art. 1º) AUTORIZAR A REALIZAR EL LLAMADO CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/2017 Y APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO.-----

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.-----

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.-----



ABOG. RICHARD RAMIREZ RODRIGUEZ
Secretario General



ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones